

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

# **Las prácticas sociales genocidas en Uruguay (1973-1985).**

Graciela Cecilia Samanes.

Cita:

Graciela Cecilia Samanes (2011). *Las prácticas sociales genocidas en Uruguay (1973-1985)*. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/389>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**IX Jornadas de Sociología de la UBA**  
**Capitalismo del Siglo XXI, Crisis y Reconfiguraciones**  
**Luces y Sombras en América Latina**  
**8-12 agosto 2011**

Título: **LAS PRÁCTICAS SOCIALES GENOCIDAS EN URUGUAY (1973-1985)**

Autora: GRACIELA CECILIA SAMANES

Carrera de Sociología. UBA. PECOS. IIGG

[ceciliasamanes@telecentro.com.ar](mailto:ceciliasamanes@telecentro.com.ar) ; [ceciliasamnes@yahoo.com.ar](mailto:ceciliasamnes@yahoo.com.ar)

Mesa: 34 “**MICHEL FOUCAULT Y LAS CIENCIAS SOCIALES.**”

Resumen:

La Ideología de la Seguridad Nacional, que establecía al comunismo como enemigo interno y externo, habilitó la ejecución del genocidio en las dictaduras cívico-militares en Sud América. Los Estados quebraron las garantías constitucionales so pretexto de la lucha contra-revolucionaria con el objetivo de aniquilar a un *otro negativizado* como opositor político.

Este proceso fue la condición de posibilidad para implementar una política económica neoliberal durante los '90 que profundizara la desigualdad social. El poder dominante ejerció un control exhaustivo sobre los sujetos destruyendo los lazos de solidaridad y clausurando toda articulación social contestataria.

En este contexto la tecnología de poder que enmarcó a los procesos dictatoriales fue la *práctica social genocida*. Para analizar estos procesos es necesario valerse, entre otros autores y conceptos fundamentales, de la perspectiva teórica de Foucault y de la periodización de Feierstein.

El objeto de estudio es la dictadura en Uruguay de 1973 a 1985, el objetivo es investigar si fue un genocidio, porque a pesar de que el dispositivo de aniquilamiento tuvo la peculiaridad represiva de la *prisión prolongada*, consideramos en este trabajo que la práctica social genocida no está determinada por el número de víctimas fatales sino por el *sentido reorganizador del lazo social* dado a su ejecución.

Se analizan documentos elaborados por organismos de Uruguay desde una perspectiva de lucha de clases entre fuerzas sociales con intereses antagónicos.

Palabras claves: prisión prolongada, genocidio, guerra de clases, sociedad de seguridad, dispositivo de poder.

### **LAS PRÁCTICAS SOCIALES GENOCIDAS EN URUGUAY (1973-1985)**

“(la *excepción* es) la forma legal de lo que no puede tener forma legal.”<sup>1</sup>

En un contexto mundial y americano particular, desde mediados de los años '60 y durante 30 años se sucedieron dictaduras cívico-militares en Sud América bajo la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN)<sup>2</sup>, estrategia prescriptiva estadounidense, que colocaba al comunismo como el enemigo externo e

interno de los límites territoriales. La *ideología de la seguridad nacional* permitió, a través de la estrategia contra-revolucionaria, difuminar los límites entre la violencia y la no violencia estatal destruyendo las garantías constitucionales; entre la política interna y externa; la policía y el ejército emparentan sus funciones; entre violencia preventiva y la represiva dado que la seguridad interna permite la represión violenta a todo acto que ponga en riesgo el orden social.

Estas fueron las condiciones de posibilidad de carácter superestructural que habilitaron la ejecución del genocidio<sup>3</sup> como parte de la posmodernidad. Con el pretexto de la lucha contra-revolucionaria necesitaban aniquilar a un *otro negativizado* como opositor político, y por medio del terror se ejerció un control exhaustivo sobre los sujetos y la sociedad en su conjunto. En cada país se adoptaron medidas represivas particulares que derivaban de su situación político-social y de las experiencias opresoras anteriores.

La investigación se llevó a cabo con la plena convicción de que la característica cuantitativa de la masacre no es el factor determinante de estos fenómenos sino, más bien, el sentido de la matanza y hacia quién/es va dirigido. El concepto construido por Daniel Feierstein la “(...) *práctica social genocida: aquella tecnología de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad, por medio del aniquilamiento de una fracción relevante (sea por su número o por los efectos de sus prácticas) de dicha sociedad, y del uso del terror producto del aniquilamiento para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios*” (Feierstein, 2007: 83) sirvió de soporte rector en el análisis del caso.

Con esta perspectiva podemos decir que el diagrama de poder utilizado fue la instauración de sucesivas dictaduras: 1964-1985 Brasil; 1968-1980 Perú; 1971-1982 Bolivia; 1972-1978 Ecuador; 1973-1990 Chile; 1973-1985 Uruguay; 1976-1983 Argentina, consideramos a estos procesos como genocidios del tipo reorganizador<sup>4</sup> cuyo objetivo es, en los Estados ya constituidos, reconfigurar las relaciones sociales hegemónicas al interior del territorio, resolviendo -por ejemplo- las luchas por el poder del Estado; las relaciones de fuerza entre clases y fracciones de clase.

El objetivo último fue modificar las condiciones estructurales económicas e implantar un nuevo modelo de acumulación.

Entendemos aquí que hubo una lucha de clases abierta y extendida a varios países a nivel mundial, que devino en guerra de clases y finalizó con la prisión, el exilio o el asesinato de todo opositor político llevado a cabo por las instituciones represivas del Estado en tanto y en cuanto ejecutor, representante y legitimador del bloque dominante de poder conformado por las burguesías nacionales y transnacionales, la Iglesia y las FFAA. A pesar que en Uruguay el *dispositivo*<sup>5</sup> de aniquilamiento tuvo la peculiaridad represiva de la *prisión prolongada*, lejos de pretender banalizar el término, consideramos que la práctica social genocida no está determinada por el número de víctimas fatales sino por el *sentido reorganizador del lazo social*.

Para explorar y describir las características y particularidades del caso uruguayo recurrimos a nociones imprescindibles de Michel Foucault para revisar los procesos de lucha por el poder, y al análisis y *periodización* de las prácticas sociales genocidas que realiza Daniel Feierstein para el caso Argentino que, a su vez, nos sirve de referencia.

Analizamos documentos sobre la dictadura uruguaya, escritos desde diversos ángulos políticos y orígenes, observando la forma que asumen los discursos efectivamente pronunciados, los modos de nombrar lo que puede ser dicho, cómo se agrupan y cómo se establecen las múltiples relaciones entre la singularidad de los enunciados (Foucault. 2008c: 170). Por ejemplo, en los documentos consultados se caracterizan los hechos como “guerra” –interna- pero ello no implica que el conjunto de la sociedad ni los sobrevivientes internalicen la violencia represiva del Estado como una práctica social genocida.

La visión de los dos demonios constituye un obstáculo epistemológico para dimensionar lo sucedido en la etapa observada. Consideramos que no hay dos bandos “irracionales” sino clases sociales antagónicas que defienden intereses contrapuestos. Hubo una lucha de clases abierta que asumió diferentes modalidades según el contexto y momento histórico, que no fue sólo el enfrentamiento de aparatos armados (en el sentido clásico hubieron pocos), sino un enfrentamiento de las fuerzas sociales en su totalidad. Diversos actores sociales subalternos se asumen como bando, se organizan de manera autónoma generando una acción colectiva<sup>6</sup> con diferentes repertorios de luchas<sup>7</sup> en una confrontación abierta de clases.

Las clases no dependen de la voluntad subjetiva, sino de condiciones económico-sociales, la guerra tampoco, ya que ésta sólo expresa la realidad que asume la relación entre las clases en un determinado período histórico. Las FFAA aniquilan al “delincuente subversivo” y éste se organiza en “ejército popular” como estrategia de lucha en este período<sup>8</sup>, “imaginar la lucha de clases como grandes combates frontales entre burguesía y proletariado es una falacia: tales batallas son históricamente excepcionales. Lo cotidiano, en cambio, son los infinitos espacios de confrontación de clases a los que asistimos permanentemente, y donde cada clase va constituyendo, o perdiendo, territorio: allí donde un grupo o un individuo, articula una relación solidaria, y aparece la competencia; allí donde se proclama la participación democrática, y aparece la autoridad burocrática; allí donde se postula la igualdad, y se discrimina a los diferentes... y así siguiendo.”<sup>9</sup>

En este enfrentamiento el poder dominante tenía la tarea urgente de destruir los lazos de solidaridad y autonomía, quebrar las relaciones de cooperación, clausurar toda articulación social contestataria, ejercer el control sobre los sujetos, doblegar a las fuerzas sociales que disputaban el poder del Estado, destruir el orden social anterior para construir uno nuevo acorde a las necesidades del neoliberalismo económico, por lo tanto, era necesario modelar a los sujetos a través de sus cuerpos como portadores de la resistencia.

Los dispositivos de poder utilizados variaron según la co-relación de fuerzas en cada país, aunque se combinó su utilización, las tácticas y estrategias que

prevalecieron en cada país fueron: en Brasil se alternaba el funcionamiento de los partidos políticos con mayor o menor represión en las calles; en Chile el dispositivo utilizado fue la muerte; en Argentina fue la desaparición y en Uruguay<sup>10</sup> fue la prisión prolongada, la cárcel es el lugar donde se ejerció aquella acción concreta y consciente.

Los voceros de las FFAA expresaron la decisión de utilizar la *prisión prolongada*, por ejemplo el Cnel. Dr. Federico Silva Ledesma presidente del Supremo Tribunal Militar, el 28 de setiembre de 1979:

"Esto lo Interpretaron nuestras Fuerzas Armadas con espíritu humanitario cuando recibían una granada y no estallaba. Nuestros soldados hacían prisioneros, no había muertos en este país. El Uruguay tiene en este momento 1600 problemas porque no tiene 1600 muertos."

Las FFAA uruguayas y argentinas, al igual que los burócratas nazis, no eran seres extraterrestres eran profesionales normales y formados al servicio de la comunidad con altos objetivos morales: salvaguardar determinadas relaciones sociales. Esta siniestra maquinaria permitió inhibir la moralidad contra las atrocidades del crimen porque pudo generar los pilares fundamentales: autorización para la violencia; las acciones estaban dentro de la rutina del trabajo bajo normas gubernamentales; las víctimas fueron "deshumanizadas" y, por lo tanto, al hacer invisible su humanidad, podían ser tratados como objetos y no como sujetos.

El aparato legal y científico aplica un castigo "no sólo sobre las infracciones, sino sobre los individuos; no ya sobre lo que han hecho, sino sobre lo que son, serán y pueden ser". A través del castigo sobre los cuerpos se buscó "juzgar otra cosa distinta de los delitos: el "*alma*" de los delincuentes" (Foucault. 2006: 26). Lo que se ejecutó con el plan represivo en el Cono Sur fue la destrucción del alma de los luchadores, de aquellos que no se normalizaron y como no pertinentes se enfrentaron al orden social impuesto.

En este sentido, según Feierstein lo característico del genocidio en la modernidad es su objetivo: **la reorganización de las relaciones sociales y reestructuración del orden social**, donde la muerte es sólo un medio. Se hace ineludible, entonces, prestar atención la *intencionalidad* de las prácticas genocidas más que a su dimensión cuantitativa. Se considera en esta investigación que en Uruguay tuvo lugar una "destrucción de las relaciones sociales de autonomía por medio del aniquilamiento de una fracción relevante (*por los efectos de sus prácticas*)".

## I. GENEALOGÍA DEL GENOCIDIO URUGUAYO

Es interesante la organización que realiza José Pedro Barrán de la historia de Uruguay según los procesos económicos, políticos, sociales y estructurales, porque son análogos al resto de los países de la región<sup>11</sup>.

Con una economía similar a la Argentina, Uruguay sufre las mismas consecuencias de la posguerra: las modificaciones de la economía mundial, el cierre del mercado europeo a los productos agropecuarios y la sustitución de la hegemonía británica por la estadounidense en América Latina. Se tradujo en

una disminución permanente del ingreso de los trabajadores que provocó una profunda miseria de amplios sectores sociales y a su vez implicó el aumento de las luchas reivindicativas gremiales y sociales por una equitativa distribución del ingreso.

A mitad de los '60 la izquierda comienza a unificarse en dos claras tendencias complementarias en la lucha de clases. El Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MNL-Tupamaros) definiéndose como marxistas no ortodoxos agrupa a los que descreen del sistema democrático e impulsa la lucha armada. Otro sector conforma el Frente Amplio en 1971 como ala política que lucha dentro de los canales legales.

Las FFAA crean, en 1971 el Departamento de Operaciones Psicológicas con el objetivo de “planificar las operaciones psicológicas, sociológicas y políticas; investigar y planificar el uso de los medios de comunicación de ideas para influir en las actitudes, emociones y acciones de los grupos blancos”. Por otro lado, a partir de 1972 se establece el “*Estado de guerra interno*” y en 1977 se crea la Dirección Nacional de Relaciones Públicas con el fin de “*establecer sistemas de control sobre la difusión de las noticias (...) y neutralizar la difusión ideológica de los intereses antinacionales y/o marxistas*”.

Este proceso de deterioro institucional y clausura de las instituciones democráticas culminó con el Golpe de Estado del 27 de junio de 1973 en que el presidente constitucional Bordaberry firma el Decreto presidencial N° 464/973 de disolución de las Cámaras Legislativas:

“1º) Declárese disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes; 2º) Créase un Consejo de Estado, integrado por los miembros que oportunamente se designarán; 3º) Prohíbese la divulgación por la prensa oral, escrita y televisiva de todo tipo de información, comentario o grabación que, directa o indirectamente mencione o se refiera a lo dispuesto por el presente decreto atribuyendo propósitos dictatoriales al Poder Ejecutivo, o pueda perturbar la tranquilidad y el orden públicos; 4º) Facúltese a las Fuerzas Armadas y Policiales a adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos; 5º) Comuníquese, etc.”

Se disuelven las cámaras legislativas, se cercenan libertades civiles, sociales y políticas y, por último, en el artículo 4º se habilita a todas las fuerzas estatales de seguridad para ejercer la represión abierta. Es un Golpe cívico-militar *institucional*.

El 12 de junio de 1976 las FFAA asumen la totalidad del poder público, autodenominan el proceso como “*revolucionario*”. Comienza un período signado por la represión abierta de las fuerzas políticas. Se prohíbe la actividad gremial, se encarcelan a los dirigentes sindicales, se expulsa a los funcionarios públicos sospechados de cualquier inclinación izquierdista, especialmente se persigue a los docentes asimilados como portadores y reproductores de ideologías. Las centrales sindicales ocuparon un lugar predominante en la resistencia a la dictadura, a fines de 1980 logran el rechazo a la propuesta de reforma de la Constitución: “el NO” recogió el 57,2% del total de sufragios en medio de una censura casi completa de los medios de comunicación.

Harto conocida es la crisis financiera y económica de 1982 a nivel mundial que aceleró la inflación y sobre todo la desocupación, al mismo tiempo que se incrementaron las resistencias sociales permitiendo la reorganización del movimiento sindical y social. Esta situación fuerza a los militares a realizar un acuerdo con la sociedad civil que se concreta en el Pacto del Club Naval firmado el 3 de agosto de 1984 para una decorosa salida democrática. En 1985 con elecciones restrictivas, Julio Sanguinetti del Partido Colorado, asume como presidente constitucional. Como Alfonsín en Argentina, su principal función fue fortalecer las instituciones democráticas y renovar el clima de tolerancia recíproca. Aparece un país políticamente dividido en tercios: colorados, blancos y frenteamplistas.

#### **EL SALDO DE LA DICTADURA EN CRUDAS Y REVELADORAS CIFRAS:**

*Población total a 1970:* 2.808.426<sup>12</sup>

*Población total a 1985:* 3.008.270<sup>13</sup>

En 15 años la población sólo creció en 199.844 personas (incremento demográfico de 7,11% para el período). A la baja tasa de natalidad de la población se sumó en esos años un evidente proceso de emigración política.

*Exiliados:* 169.500<sup>14</sup> uruguayos a diferentes países, sobre todo a Suecia y Brasil<sup>15</sup>.

*Presos políticos:* 4.933 personas según el informe *Nunca Más*<sup>16</sup>. Según la consulta a diferentes documentos institucionales y testimonios que hizo la *Investigación Histórica* los presos fueron 5.925<sup>17</sup>.

*Desaparecidos*<sup>18</sup>: 203 personas.

*Muertos:* 116 personas<sup>19</sup>.

*Niños Desaparecidos* (nacidos en cautiverio o secuestrados junto a sus padres): 11 hijos de uruguayos desaparecieron en la Argentina y una niña argentina desapareció en Uruguay<sup>20</sup>.

En cifras globales, alrededor del 6,30% de la población de 1970 sufrió las consecuencias del accionar represivo institucional del Estado<sup>21</sup>.

## **II. PERIODIZACIÓN**

Permite una segmentación analítica de un proceso histórico más amplio, algunas etapas pueden superponerse e inclusive permanecer en paralelo hasta el final de la misma, la característica que predomine es la que permite nominar a la etapa. Sí hay dos dimensiones diferenciadas: la *realización material* que es la represión estatal en sí misma, y la *realización simbólica* cuando el conjunto de la sociedad incorpora como propios los discursos y la ideología del dominador-perpetrador convirtiéndose en un nodo más de las redes del poder.

### **a) CONSTRUCCIÓN DE LA OTREDAD NEGATIVA**

El *sujeto* es resultado de una construcción socialmente establecida, su caracterización depende del contexto histórico-político, de esta manera se contraponen los sujetos “normalizados” de aquellos que no pueden ser clasificados porque no responden a las normas impuestas por los aparatos ideológicos del Estado<sup>22</sup> que instaura y sostiene un orden social dado. Esta escisión de la sociedad permite que a los “no normalizados” se los coloque en

una alteridad negativizada con un discurso del tipo “delincuente subversivo”. Esto habilita a que la “violencia se exprese a través de las imágenes; es la legitimación, la construcción teórica de la necesidad de un exterminio. .... Si bien el poder las tolera, las marca, las distingue, construye y reconstruye” es más “hace viable una solución genocida”<sup>23</sup>. Se establece un “límite” entre lo “Mismo” que puede ser clasificado según un orden social y que puede ser “incluido” y lo “Otro” como lo diferente, lo que se puede excluir, la peligrosa alteridad<sup>24</sup>. El poder refuerza prejuicios latentes, demoniza símbolos y características indeseables en las personas, este proceso permite delimitar a “los iguales, los sujetos cotidianos” y demarcar al sujeto social a ser exterminado, a aquellos que no quieren ser como *todos* y, por lo tanto, que *no deben ser*.<sup>25</sup>

Hay diferentes significados para la *personificación* de ese “otro”, así los luchadores populares son estigmatizados como “delincuentes comunes”<sup>26</sup>, o con un concepto ampliado de “enemigos de la Patria” que se aplicaba a todo aquél que estuviera en contra de la DSN, la categoría genérica de subversivo recaía sobre un vasto y heterogéneo grupo de la sociedad<sup>27</sup>, se afirma también que “para “justificar” el crimen hubo que inventar enemigos y guerras, (...), al tiempo que se decía actuar en nombre de la patria, de la civilización, la libertad, la democracia y la paz.”<sup>28</sup>. Para las FFAA hay dos tipos de enemigos: los grupos guerrilleros en la guerra y los grupos políticos marxistas en el plano ideológico. Así se construye un sujeto de “normalidad” que homogeniza a la sociedad para volverla previsible

En la lógica dictatorial los “*mismos*” son los que defienden la patria y los “*otros*” son los enemigos de la sociedad toda. Para terminar con el flagelo de la enfermedad social y sostener un cuerpo funcionalmente sano el mal debe ser exterminado. En la modernidad: los dóciles son explotados, los rebeldes conquistados y los “*otros*” aniquilados. Los sujetos, como personificaciones de las relaciones sociales, pasan a ser objeto del odio de clase<sup>29</sup>. La filiación política-partidaria de los muertos -citado en la nota al Nro. 17- da cuenta que la coalición en el poder tenía muy en claro quiénes disputaban el poder del Estado y a quiénes debían considerar enemigos. Hubo un crecimiento en la organización social y política, un alto grado de participación y de enfrentamiento por reivindicaciones en lo económico pero también de enfrentamiento político en la disputa por convertirse en el bloque hegemónico.

El poder administra los discursos de tal manera que los convierten en discursos de verdad. Al estigmatizar al “delincuente subversivo” se personifica a todo aquel con determinadas características, sean físicas (pelo largo, barba, ropa desalineada) o actitudinales (posiciones contestatarias) en un “Otro” donde se condensa lo peligroso y la perversidad.

Este discurso de poder-verdad es la condición de posibilidad para la emergencia del sujeto que se parece a su crimen antes de cometerlo, establece como *monstruos* a los luchadores populares y *acciones monstruosas* a las *acciones colectivas* llevadas a cabo por las organizaciones políticas.

El discurso construye la negatividad de esa alteridad susceptible de ser “excluida” y había que aislar a los sujetos por medio del encierro o del exilio.

Esto permitía aplicar sobre el resto de la sociedad una tecnología positiva del poder que cuida y administra la vida, que observa, que se multiplica, que produce saber.

Esta etapa se desarrolla exclusivamente en el plano de lo simbólico, no obstante cuando la tolerancia tiende a cero el discurso habilita un pasaje progresivo al plano de lo material.

## b) HOSTIGAMIENTO

“(…) se comienza a construir el camino de la reflexión a la acción (…) la existencia de una fracción “no normalizada” atenta contra la propia normalización y, por lo tanto, el ataque a la misma es una necesidad para la socialización exitosa del resto”<sup>30</sup>.

Tiene dos aspectos bien diferenciados, la acción *física* con grupos de vanguardia organizados por la fuerza social dominante. En Uruguay desde las FFCC hay un permanente acoso a toda la población con un control estricto en los lugares de trabajo, la mirada vigilante y panóptica en la calle, la sociedad *sentía* el control sobre sus “cuerpos” y “almas”. Hubo un cercamiento sistemático a las organizaciones políticas y sociales, las operaciones de clausura atravesaban todos los intersticios del entramado social.

Y el aspecto *legal* de carácter estatal institucional, entonces se crean leyes que legitiman el accionar de las fuerzas represivas. A partir de 1968 las Medidas Prontas de Seguridad imponen el “estado de excepción permanente” y legaliza la política de prevención del conflicto interno. Con Bordaberry –en 1972- se continúa con un “estado de guerra interno” suspendiendo todas las garantías individuales. Estas medidas siembran un clima autoritario previo al golpe de Estado. Se aplica una amplia censura, está prohibida toda referencia a la guerrilla, la prensa utiliza el término “los innombrables”.

Inmersos en “una represión callada, progresiva en su gradación, ‘dosificada’, perfectamente selectiva hasta llegar a un control perfecto y total de la población. Se logró *clasificar* a los tres millones de habitantes en tres categorías: A, B y C, según el grado de peligrosidad que les asignaban las FFCC. Nuestro país estaba ocupado por nuestro propio Ejército. *Todos estábamos fichados, clasificados y vigilados*. Un ‘Certificado de Fe Democrática’ conseguido según la categoría o casillero en que cada uno estaba, regla los destinos de esa persona para conseguir empleo o perderlo, salir o entrar del país, tener más o menos vigilada su vida y sus pasos. (...) hasta llegar a un *control perfecto y total de la población*.”<sup>31</sup>

En la función pública el clima era de terror y tensión. Había listas negras con pases a disponibilidad que significaban la pérdida del empleo; aquellos empleados que eran perseguidos optaron por el exilio o la clandestinidad; la policía era la encargada de dar un certificado de “apto” para ocupar los cargos públicos. La persecución y encarcelamiento a los militantes comenzó con anterioridad al inicio de la dictadura en junio de 1973. Según el Informe *Nunca Más* hubo dos oleadas temporales. La primera desde 1972 a 1974, fundamentalmente contra los militantes del MNL-Tupamaros, y la segunda

entre 1975 y 1977, contra los militantes del Partido Comunista Uruguayo (PCU).

Esos primeros años dejaron sus huellas en el resto de la sociedad. La memoria colectiva se iba completando con el terror, el ejemplo de la represión cerraba toda posibilidad de solidaridad. "Todos los uruguayos fuimos sometidos al doloroso sentimiento de estar impotentes e inermes ante una voluntad despótica y sin control. Hasta los actos de solidaridad y humanitarios llegaron a ser pasibles de condena por subversivos."<sup>32</sup>.

La persecución entonces era ejecutada directamente desde el aparato estatal en sus dos dimensiones. Gradualmente la tolerancia hacia el otro se agota, el objetivo pasa a ser la exclusión, la sociedad en conjunto asume un rol de autocontrol, el terror se apodera de la subjetividad y anula hasta las mínimas formas de acción recíproca y de solidaridad.

### **c) AISLAMIENTO**

Este período se impone un desplazamiento espacio-territorial para mejorar el ordenamiento social y quebrar los lazos sociales entre aquellos "*otros negativizados*" y el resto de la sociedad normalizada.<sup>33</sup> El aislamiento geográfico adquiere la forma de *exilio*. Algunos se autoexilian dentro del territorio y pasan a la clandestinidad en otras localidades. Mientras que en su mayoría se trasladaron a Argentina hasta que también se fueron cerrando los canales de protección y avanzó la represión conjunta de los países del Cono Sur. El exilio adquirió una enorme dimensión desde diferentes aspectos, no sólo numérica, fue fundamental la tarea de denuncia del terror dictatorial y de búsqueda de solidaridad internacional para los que quedaron en las cárceles uruguayas.

Hay una mirada sobre el aspecto doloroso y de resquebrajamiento social. "El exiliado económico se va para quedarse, el exiliado político se va soñando volver. Huyendo, al exiliado político le cabe el término de desterrado obligado a irse y sin poder volver. No eligió irse, lo expulsaron o fue la opción que le quedó: huir antes que caer preso o morir. Y los que debieron marcharse son de los que más amaban a su tierra. Parten en medio del dolor y el amor. En su patria quedan los otros, insiliados. Si aquellos son desterrados, éstos quedan soterrados, enterrados, todos aterrados, desolados."<sup>34</sup>

Sin embargo, otros rescatan su valor positivo como bandera de lucha "fue una diáspora que se insertó en el mundo, con su modalidad especial, por más de una década y conmovió al país al punto que el derecho al retorno se incorporó a las banderas nacionales de la lucha antidictatorial. Es posible afirmar que la dictadura no pudo lograr su objetivo al desterrar a los uruguayos. El *exilio fue activo, creador, militante y solidario*, ganó voluntades y amigos y recibió el respeto del mundo entero y prestigió al país. Los uruguayos supieron insertarse en el país que los recibió, producir y desplegar su imaginación, solidaridad y compromiso político con el país y su gente."<sup>35</sup>

### **d) DEBILITAMIENTO SISTEMÁTICO**

El proceso de aislamiento espacial “(...) permite establecer un clivaje entre aquellos que *deben* ser exterminados según la lógica genocida y los que *pueden* ser exterminados según las circunstancias sociales, políticas y técnicas, y las relaciones de fuerzas que rodean al proceso.”<sup>36</sup>, y se completa con las acciones de: *resquebrajamiento físico* que es el deterioro de las condiciones de existencia objetivas; de *resquebrajamiento psíquico* que menoscaba las condiciones de existencia subjetivas; y de la *selección*, éste es el objetivo de la etapa de debilitamiento, en este proceso se diferencian los que mueren por el deterioro de las condiciones físicas o son asesinados y los que se *adaptan* perdiendo su subjetividad y asumiendo los valores de los genocidas. Este período, en Uruguay, se cumple en los lugares de encierro.

Se utilizaron cárceles comunes y Unidades Militares. Los lugares donde se ejerció el horror más grande fueron dos predios que organizaron las FFAA como Establecimiento Militar de Reclusión (EMR) que funcionaron hasta marzo de 1985, lugares de máxima seguridad y estrictas normas de aislamiento y hostigamiento.

El Penal De Libertad (EMR 1), antigua cárcel modelo para reformar a los reclusos, se convirtió en la casa del terror dictatorial. Destinado a los hombres, funciona a partir del 1o. de octubre de 1972. Se calcula que pasaron unas 2873 personas; en ciertos momentos llegó a alojar 1.400 reclusos a la vez.

Para las mujeres destinan el Penal De Punta De Rieles (EMR 2). En su origen funcionó como noviciado religioso, Las FFAA lo adquieren en 1968 y comenzó a ser usado como lugar de reclusión para personas detenidas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad -aquéllos que no eran procesados por la justicia pero quedaban a disposición del Poder Ejecutivo-. En enero de 1973 se produjo el traslado y concentración en este penal de las mujeres procesadas por delitos políticos. En 1972 es creada la Policía Militar Femenina para proveer personal especializado que maneje a las mujeres presas en todas las unidades de encierro.

Estas prisiones militares funcionaban como los Centros Clandestinos de Detención argentinos en cuanto al tratamiento de los prisioneros y el objetivo que cumplían. Los EMR eran el lugar de tortura, apenas ingresaban los presos se efectuaba una rutina de despersonalización: se lo recibía con golpes; se le quitaba la ropa; se le cortaba el pelo; se lo higienizaba con agua fría; se lo identificaba por un número; la requisita era vejatoria y la bienvenida eran unos días en la celda de aislamiento. Se los *resquebrajaba físicamente* quebrando sus condiciones materiales de existencia, al deshumanizarlos perdían todo contacto con su mundo habitual y para lograr el *resquebrajamiento psíquico* sometían su subjetividad por medio del terror. Un detenido relata los dichos de uno de los directores del EMR 1:

“Queremos que al ingresar al Penal, *el preso sienta el terror* de lo que le puede pasar, cosa que *se achique y se someta de entrada*”<sup>37</sup>

#### e) ANIQUILAMIENTO MATERIAL<sup>38</sup>

“La tortura no era un método para arrancar información, sino una ceremonia de confirmación de poder”. Eduardo Galeano. (El libro de los abrazos)

“El cuerpo: superficie de inscripción de los sucesos”, se presenta como portador del saber constituido por las pujas dadas en cada período histórico, el “cuerpo” es el lugar donde se “enraíza” la procedencia y sobre el cual se ejerce la emergencia de las rupturas procesuales de la historia<sup>39</sup>. Este “es el punto de llegada de la construcción montada previamente: la desaparición material de los cuerpos que encarnan determinadas relaciones sociales. Su realización definitiva implicaría la extinción física, psíquica e histórica de aquella fracción social que tiene la capacidad de pensarse como tal, de asumir su condición de para sí, el control de su propio cuerpo, su autodeterminación. Esta extinción, para ser definitiva, no sólo debe implicar la extinción material de los cuerpos, sino su desaparición simbólica: las formas en que ese “*haber sido otro*” podrá ser pensado o reapropiado”<sup>40</sup> Establecer el cuerpo como lugar de un saber autónomico de lo social fue la condición de posibilidad para el exterminio físico-psíquico.

En Uruguay hubo dos métodos de aniquilamiento físico: la *desaparición forzada* y la *prisión prolongada*. La cárcel fue el dispositivo de poder utilizado como distintivo y, si bien no implicó una muerte efectiva, consideramos esta forma de “extinción psíquica” como aniquilamiento material. El terror se enraizó en sus cuerpos y en las representaciones sociales del resto de la sociedad uruguaya.

El personal afectado pertenecía a las FFCC, es decir FFAA (Aérea, Ejército y Marina) y la Policía, la rotación era cada dos meses para que no se establecieran relaciones entre el perpetrador y las víctimas. El personal militar era variable tanto en las torres de vigilancia, como en la aplicación de las torturas y los traslados de los detenidos, de esta manera la responsabilidad se vuelve difusa -todos saben y todos participan-. A pesar de la alternancia del personal se llevaba un registro minucioso, estricto y detallado de cada detenido. La administración burocrática de la muerte.

### ***La prisión prolongada***

Siempre en un contexto de máximo hostigamiento, las condiciones del encierro oscilaban entre “aprietes y aflojes”, que no permitía a los detenidos “descansar” ni “relajarse” porque no sabían cuándo sería el próximo “apriete”, el objetivo era la deshumanización y que sintieran la inestabilidad permanente de su situación. El hacinamiento en las celdas y pabellones era absoluto, con escasa ventilación y calefacción. La ubicación de los presos en el predio era según el grado de peligrosidad. Los días de visita eran durante la semana laboral, se ejercía un minucioso control sobre los familiares, las conversaciones eran grabadas, y cualquier acto era utilizado como excusa por las FFCC para aplicar severos castigos. Los niños podían visitar a las presas en un lugar especial sólo una vez al mes y bajo la vigilancia de personal armado.

Las celdas eran compartidas por dos presos, como único lugar donde podían contactarse, los trasladados a otras celdas eran constantes para quebrar las relaciones humanas entre ellos. A veces alguno de ellos era un enfermo mental o estaba en condiciones deplorables como resultado de la tortura. La alimentación se consideraba “aceptable”, se permitía que los familiares lo complementaran con frutas y queso cuando iban de visita. El agua era escasa, razón por la cual la higiene era solamente una ducha colectiva, esto provocaba

epidemias sobre todo durante el verano. La asistencia médica no existía y no servía para mejorar la salud. Había un horario establecido para dormir. Sin embargo, las alteraciones del sueño eran planificadas de manera que los presos no tuvieran un régimen de descanso continuado. Las requisas era el momento de mayor regocijo del personal militar, con saña rompían aquellos elementos que intuían significaba algo preciado para el preso.

Se les permitía de manera muy restringida hacer manualidades y leer. Toda actividad estaba sujeta a sortear varios obstáculos, sobre todo, la arbitrariedad del personal de turno. Tenían prohibido estudiar y hacer ejercicio físico. Podían tener correspondencia filtrada por la censura y el criterio del personal militar.

Un elemento importante de tortura psicológica era la utilización del trabajo como forma de denigrar a los presos. Las tareas eran, por ejemplo, construir un cerco de seguridad, es decir de colaboración con su perpetrador. Solo a un 30% se le permitía trabajar. Las condiciones y el ritmo de trabajo impuesto por las autoridades militares implicaban una explotación superlativa que, obviamente, era sin remuneración alguna. Había trabajos forzados, otros carecían de sentido. Tardíamente los presos descubrieron que los represores intercambiaban el permiso para trabajar por información.

La disciplina era la militar pero, a la vez, existía otro código no dicho ni escrito que las víctimas no conocían. Este código variable era aplicado con discreción por las fuerzas de seguridad, para los presos significaba vivir en el terror y la incertidumbre de no saber cuándo se estaba violando la regla. El objetivo era desestructurar psicológicamente al detenido. Uno de los presos lo define como que “el régimen disciplinario estaba más constituido por sanciones que por órdenes”. El aumento de la actividad política y social en el exterior, significaba un incremento desproporcionado en las represalias dentro de los EMR por medio de golpizas, torturas, castigo psicológico y aumento en los simulacros de fuga.

El informe de la Cruz Roja, luego de la visita en 1980 al Penal de Libertad, es contundente: “tiene la reputación de triturar en algunos años física y moralmente a los detenidos”, más adelante agrega: “La prisión de 'Libertad' es sin embargo el lugar en el que este sistema es llevado más allá de lo que se acostumbra a ver, tanto en el dominio de la seguridad como en el de la búsqueda de todo lo que pueda perjudicar al hombre encarcelado” y, por último, para cerrar el cuadro de *resquebrajamiento psíquico* dice: “(...) El tratamiento aplicado en 'Libertad' es diferenciado, lo que ha creado divisiones, tensiones y una competencia en la degradación. El detenido tiene dos posibilidades: tentativa de arraigamiento en ese medio por reacción, o tentativa de suicidio por absorción de medicamentos. De todos modos, si él sale, saldrá diferente de lo que era antes de su encarcelación.”<sup>41</sup>

En entrevistas realizadas a ex-presos, ellos señalan como aspectos torturantes: acoso e invasión del espacio individual, aislamiento de la realidad en los niveles material y social que implicó ruptura de los lazos sociales; ningún reglamento valedero, ausencia de ley-poder que tornaba imprevisible la autoridad; negación de la mínima posibilidad de libre albedrío; ausencia de afectos de todo tipo. La despersonalización está vinculada a la falta de

intimidad y a la supresión del espacio físico privado.

Un grupo de diecisiete presos políticos estuvieron en condición de “rehenes” en cárceles clandestinas. Dirigentes del MLN-Tupamaros fueron presos en los primeros meses del Golpe y objeto de condiciones infrahumanas de encierro y maltrato durante más de diez años. Las condiciones de reclusión los podían llevar a la locura o al suicidio. Normalmente estaban encapuchados y esposados, debían hacer sus necesidades en un balde dentro de la celda. Recurrentemente se los encerraba en un pozo de agua en desuso. Tuvieron severas secuelas físicas y algunos presentaban alteraciones psíquicas pero no recibían ninguna atención. Ante el reclamo de asistencia médica que los abogados -que les permitieron tener ya avanzada la dictadura- de oficio hacían, los médicos que los visitaban sólo habilitaban la continuidad del encierro. Recién en abril de 1984 trasladan a los hombres al Penal de Libertad bajo estrictas normas de seguridad.

Muchos de los presos buscaron la salida por medio del suicidio, otros murieron a causa de enfermedades o no pudieron sobrevivir a las torturas y otros, luego de haber recobrado la libertad, murieron por secuelas de las condiciones a las que fueron sometidos. De esta manera queda en claro que también se perpetró un aniquilamiento material del sujeto.

### ***La desaparición forzada***

En el Informe *Nunca Más*, afirman que la desaparición y las torturas es un caso límite “porque el desaparecido *es considerado como un no-ser*”, no tenían derecho de acceder a un juicio, “*la condición de los desaparecidos es un caso extremo de alteridad: la sociedad les quitó toda cualidad humana. ¡Se les niega su condición humana!*” y expresan el profundo dolor de que “sus familiares viven en la penumbra, habitada de dudas y fantasías. (...). En el caso extremo no podrían ni enterrar a sus muertos que no están y, por lo tanto, tampoco pueden elaborar el proceso de duelo”<sup>42</sup>

Con un análisis más técnico, la *Investigación Histórica* reconoce cinco formas que adquiere la desaparición forzada: *detenidos desaparecidos* -detenidos por agentes del Estado y recluidos en centros clandestinos, torturados y nunca aparecieron-; *asesinados desaparecidos* -las personas que fueron asesinadas y sus cuerpos no aparecieron nunca, enterrados como NN o en el osario común, en algunos casos se pudo identificar a la persona muerta por los registros de la policía o de los cementerios, pero no se hallaron sus restos-; *cuerpos NN aparecidos en las costas uruguayas entre 1975-1979* -personas desaparecidas que fueron arrojadas al mar se encontraron en los departamentos de Montevideo, Colonia, Maldonado y Rocha-; *Niños y adolescentes desaparecidos* -nacidos en cautiverio o desaparecidos junto con sus padres, aun permanecen desaparecidos 3 niños, el resto fueron restituidos a sus familias de sangre-; y *desaparecidos temporarios* -luego del período de interrogatorios- *las FFCC decidían la reaparición*-<sup>43</sup>.

En esta última forma se puede suponer que buscó un efecto sobre la población en general de implantar aún más el terror, porque las atrocidades que, de a poco, pudieron verbalizar los “reaparecidos” eran de tal magnitud que

paralizaba cualquier intento de resistencia.

La modalidad de *desaparición forzada* fue el modus operandi por excelencia de la dictadura en Argentina, con iguales características de las formas detalladas para Uruguay. Es otro indicador de que las dictaduras tenían un plan conjunto, siniestro y sistemático. Pero sí se puede suponer que buscó un efecto sobre la población en general de implantar aún más el terror, porque las atrocidades que, de a poco, pudieron verbalizar los “reaparecidos” eran de tal magnitud que paralizaba cualquier intento de resistencia.

#### **f) REALIZACIÓN SIMBÓLICA DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES GENOCIDAS**

En el plano de lo simbólico se analizan las re-representaciones sobre el pasado que realiza la sociedad uruguaya posdictatorial, considerando que “el aniquilamiento material (...) debe obligatoriamente realizarse, para lograr sus objetivos, en el campo de las representaciones simbólicas, a través de determinados modos de narrar –y, por lo tanto, de re-presentarse- la experiencia de aniquilamiento”<sup>44</sup>. En las sociedades posgenocidas hay un trastocamiento de sentido, aparece una recalificación conceptual que desvincula el genocidio del orden social que lo produjo.

En este sentido encontramos un doble discurso desde las instituciones del Estado y desde el seno de la sociedad. Las leyes que se analizan fueron firmadas por el presidente constitucional y democrático Julio María Sanguinetti y continúan vigentes.

La primera medida adoptada es la Ley N° 15.737 “Ley de amnistía” del 8 de marzo de 1985 que en su artículo 1° dice: “Decrétase la amnistía de todos los delitos políticos, comunes y militares conexos con éstos, cometidos a partir del 1° de enero de 1962”. Amnistía para los dos demonios y retroactiva.

Luego, el 22 de diciembre de 1986, se firma la Ley n° 15.848 bajo el eufemístico título de “Funcionarios militares y policiales. Se reconoce que ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985”, dice:

“Artículo 1°.- Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984 y a efecto de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto.”

Se refiere al Pacto del Club Naval no se podrá juzgar el accionar del personal de las fuerzas de seguridad en el período 1973-85. Se conoce como Ley de Caducidad consolidada con el referendun de 1989 y de 2009

La Ley de ausencia por desaparición forzada Nro. 17.894, aprobada el 14 de setiembre de 2005, establece que: “Prevé en caso de uruguayos declarados *ausentes* por la legislación de Argentina y/o Chile que sus familiares podrán solicitar a la Secretaría de Seguimiento el certificado previsto para aquellos

incluidos en el Anexo 3.1, esto habilitará la inscripción en el Registro de Estado Civil de la calidad de ausente por desaparición forzada de la persona en él mencionada (Art. 5º) **a los fines de la sucesión**”, es decir sólo con objetivo económico, no político de juicio a los perpetradores de las desaparición. Es importante señalar que se desprende de esta ley que el mismo Estado reconoce el Plan Condor como accionar político en los países del Cono Sur.

Junto con las elecciones presidenciales en 2009 se realizó la consulta y el “NO” a la derogación de la Ley de Caducidad obtuvo sólo el 47%, a la par que Mujica llegaba a la segunda vuelta con un cómodo 48,13% de los votos. El terror había calado hondo, el modelaje de las almas, los cuerpos rotos, tienen su máxima expresión en estas raras dualidades de las representaciones simbólicas de la sociedad. El “Pepe” Mujica, dirigente junto con Raúl Sendic del MNL-Tupamaros, podía llegar a ser presidente, pero un 53% de la población dice que no se puede juzgar los crímenes cometidos por las FFAA.

Doble discurso, decíamos, porque a la vez que se mantienen las leyes de impunidad, los presidentes constitucionales firman leyes que adscriben a Pactos Internacionales de DDHH, Tratados contra la tortura y los malos tratos, Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Tratado de imprescriptibilidad para los crímenes de guerra. Inclusive, en un intento de reconstrucción de la memoria, Tabaré Vázquez establece el 19 de junio como el día del “Nunca Más”, señalando que “no significa poner punto final a las investigaciones ni implica borrar el pasado”, sin embargo no hay juicios ni intenciones judiciales ni, sobre todo, políticas para llevar a cabo un verdadero esclarecimiento de los hechos.<sup>45</sup>

Es interesante destacar del caso uruguayo que siendo una ciudadanía que, en lo económico no permitió las privatizaciones (como sí se llevaron a cabo en Argentina en los '90), que tiene una tradición de luchas sindicales importantes, que el presidente anterior era de la coalición de centro izquierda “Frente Amplio” y el actual viene de extracción guerrillera, no puedan romper con la figura de las FFAA como garantes de la patria y no accionen judicialmente para lograr el castigo efectivo a los genocidas.

Si bien aprobaron tratados Internacionales de Derechos Humanos, todas con fechas posteriores al fin de la dictadura, aún no se inician juicios sobre perpetradores de los crímenes cometidos. Aunque tímidamente se han comenzado a efectuar algunos juicios contra mandos medios de las FFAA responsables de muertes bajo tortura o apropiación de bebés el presidente José “Pepe” Mujica, en declaraciones de marzo de 2011, insiste en que no se puede confundir a las FFAA de ayer y de hoy porque también dieron héroes a la Patria y que es necesario ganarlos para que sirvan y respalden a la democracia.

### III. A MODO DE CONCLUSIÓN

En los años '60 y '70 del siglo pasado, en medio de un clima de convulsión política y social en el mundo entero, había esperanza de que con la lucha efectiva se rompería la lógica explotadora del sistema de producción capitalista, en ese contexto surgen múltiples fracciones subalternas que con diferentes

modalidades de acción colectiva enfrentan y disputan la hegemonía de la élite. Las dictaduras del Cono Sur no son resultado y respuesta al accionar autónomo y colectivo de aquellos grupos autonómicos –sean guerrillas o partidos legalizados-, sino que, por el contrario, son el brazo armado que necesita las fracciones dominantes para exterminar a los opositores políticos con el objetivo de mantener su privilegio de clase.

“La "guerra" en Uruguay no tuvo la espectacularidad de la Casa de Gobierno bombardeada por Pinochet en Chile, ni las desapariciones efectuadas por las juntas militares en Argentina, pero se caracterizó por una sofisticación sin par. Fue una represión callada, progresiva en su gradación, "dosificada", perfectamente selectiva hasta llegar a un control perfecto y total de la población. Logró clasificar a los tres millones (...) Fábrica de sufrimiento para imponer un dogma político y nada más. Y la fábrica operaba de manera eficaz e impunemente.”<sup>46</sup>

Más allá de las cifras y de la metodología represiva utilizada, con los datos expuestos se demuestra que en Uruguay, por medio del dispositivo de la prisión prolongada, se perpetró una *práctica social genocida* con el objetivo de desarticular las relaciones sociales de autonomía preexistentes para implantar un arte de gobierno que permitió conducir las conductas de los sujetos para profundizar la desigualdad económica y social.

#### IV. BIBLIOGRAFÍA SELECTIVA

##### **Fuentes documentales consultadas:**

Gatti, Gabriel. (2008). *El detenido desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo, Uruguay. Ediciones Trilce.

Leyes consultadas disponibles en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes>

Madres Y Familiares De Uruguayos Detenidos Y Desaparecidos. (2004). “A todos ellos”. Montevideo, Uruguay. Ediciones de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Servicio Paz y Justicia. (2009) *Uruguay Nunca Mas, Informe sobre las represiones de los Derechos Humanos (1972 – 1985)*. [On line]. Disponible: <http://www.memoriaenelmercosur.educ.ar/?p=145>

Tupamaros: La historia de la guerrilla. (enero 2010). [On line]. Disponible: [http://www.archivochile.com/America\\_latina/html/americalatina\\_jcr\\_tupa.html](http://www.archivochile.com/America_latina/html/americalatina_jcr_tupa.html)

Universidad de la República, Comisión de Investigación Científica (CSIC), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU) (enero 2010). *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en el Uruguay (1973-1985), Tomo I, Tomo II y Tomo III*. [On line]. Disponible: <http://www.universidadur.edu.uy/bibliotecas/publicaciones2009.htm>

Viñar, Maren y Marcelo. (1993). “*Fracturas de memoria. Crónicas para una*

*memoria por venir*". Montevideo, Uruguay. Ediciones Trilce.

### **Fuentes teóricas:**

Arendt, Hannah. (1998). El pensamiento racial antes del racismo, en Los orígenes del totalitarismo. Madrid. Taurus

Althusser, Louis. (2005). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Agamben, Giorgio. (1998). *Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia. España: Pre-Textos.

(2004). *Homo sacer III. Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

, *¿Qué es un dispositivo?* Conferencia pronunciada en la Universidad Nacional de La Plata, diciembre de 2005. [On line]. Disponible en <http://www.trelew.gov.ar/web/files/LEF/SEM03-Agamben-QueesunDispositivo.pdf>

Bachelard, Gastón. (1987). *La formación del espíritu científico*. México: Editorial Siglo XXI

Bauman, Zygmunt. (1997). *Modernidad y holocausto*. Toledo: Sequitur.  
Comblin, J. (1983). "A ideología da Segurança Nacional", Brasil, 1980. Citado en "*La Ideología de la Seguridad Nacional*", Buenos Aires. El Cid Editor.

Feierstein, Daniel. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Feierstein, D., y Levy, G. (comp.). (2004). *Hasta que la muerte nos separe*. La Plata: Ediciones Al Margen.

Foucault, Michel. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.

(1996). *Genealogía del racismo*. La Plata: Editorial Altamira.

(2006). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

(2008a). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

(2008b). *Las Palabras y las Cosas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

(2008c). *La Arqueología del Saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

(2009). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Dispositivo en Foucault. Con-versiones, julio 2006. [On Line] Disponible en: <http://www.con-versiones.com/nota0564.htm>. Consulta enero 2010.

Funes, Patricia. (2001). "Nunca Más. Memorias de las dictaduras en América latina". En B. Groppo y P. Flier (Comps.), *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. La Plata: Al margen.

Germani, Gino. (1986). "*La estructura social de la Argentina*". (pp. 43-61). Buenos Aires: Ediciones del Solar

Herf, Jeffrey. (1993). *El modernismo reaccionario*. Buenos Aires: FCE

Izaguirre, Inés y colaboradores. (2009). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina 1973-1983*. Buenos Aires: Eudeba.

, "*Los desaparecidos. Recuperación de una identidad expropiada*". [On line]. Disponible: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/conflictosocial/libros/izaguirre/losdesaparecidos/index.htm>

Marin, J. C. (2007). "*El ocaso de una ilusión. Chile 1967/1973*". Buenos Aires: Ediciones P.I.Ca.So./Inedh.

(2007). "*Los hechos armados*", Buenos Aires: Ediciones P.I.Ca.So./La Rosa Blindada.

Markarian, Vania. (2003) "*De la lógica revolucionaria a las razones humanitarias: los exiliados uruguayos y las redes transnacionales de derechos humanos*". Montevideo Uruguay: Mimeo.

Marx, Karl y Engels, Friedrich. (1975). *La Ideología Alemana*. Buenos Aires: Ediciones Pueblos Unidos.

(1980). *El Manifiesto del Partido Comunista*. China: Ediciones en Lenguas Extranjeras.

Marx, Karl. (2002). *El Capital, Tomo I*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Piaget, J. Ç. (1983). "*El criterio moral en el niño*". Barcelona, España: Ediciones Fontanella.

Tilly, C.. (2000). "Acción colectiva", en *apuntes de investigación CECYP año IV. N° 6*. Noviembre. Buenos Aires.

Traverso, Enzo. (2002). "*La violencia nazi: una genealogía europea*". Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

---

<sup>1</sup> Agamben, Giorgio, “*Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*”. Pre-Textos. Valencia. España. 1998, pág. 24

<sup>2</sup> J. Comblin (1983) “*A ideología da Seguranca Nacional*”, Brasil, 1980. Citado en “*La Ideología de la Seguridad Nacional*”. Buenos Aires. El Cid Editor. págs. 22 y 23. En el marco del Consenso de Washington –en lo económico como estrategia neocolonial que guiará los cambios para los años ’90- la Ideología de la Seguridad Nacional permitió, a través de la estrategia contra-revolucionaria, difuminar los límites entre la violencia y la no violencia estatal en el curso de la destrucción de las garantías constitucionales; entre la política interna y externa porque el enemigo está dentro y fuera de los límites territoriales (la policía y el ejército emparentan sus funciones); entre violencia preventiva y violencia represiva dado que la seguridad interna permite la represión violenta a todo acto que ponga en riesgo el orden social. Estas fueron las condiciones de posibilidad de carácter superestructural que habilitaron la ejecución del genocidio.

<sup>3</sup> Raphael Lemkin, a partir de su estudio sobre la masacre armenia perpetrado por los turcos en 1915, acuña el término genocidio de la raíz griega genos (familia, tribu, raza) y cidere de raíz latina (matar). Se refiere a las matanzas por motivos raciales, religiosos o nacionales. Hace referencia a la destrucción de un grupo determinado y amplía el concepto aclarando que el opresor, además, impone sobre el oprimido su forma de organización política, territorial, legal, social. <http://es.wikipedia.org/wiki/Genocidio>. consultado sept-2010

<sup>4</sup> Feierstein, Daniel, “*El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*”, FCE, Buenos Aires, 2007. Distingue cuatro tipos de genocidios: Constituyente, Colonialista, Poscolonial y Reorganizador.

<sup>5</sup> Es fundamental el concepto de *dispositivo* de Foucault: “Lo que trato de situar bajo ese nombre es, en primer lugar, un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos.” Es el lugar donde se ejerce la *tecnología de poder*, es decir, aquella acción concreta y consciente que se ejerce sobre el cuerpo para lograr el objetivo de modelar al sujeto. Foucault: <http://www.con-versiones.com/nota0564.htm>, Con-versiones, julio 2006

<sup>6</sup> Tilly, Charles, “*Acción Colectiva, Apuntes de investigación*”. Pág. 10.

<sup>7</sup> Ib. anterior

<sup>8</sup> Marin, J. C., “*Los hechos armados*”, Ediciones P.I.Ca.So./La Rosa Blindada, Bs. Aires, 2007. Pág. 96

<sup>9</sup> Izaguirre y colaboradores, “*Los desaparecidos. Recuperación de una identidad expropiada*”. Versión digital en <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/conflictosocial/libros/izaguirre/losdesaparecidos/index.htm>. Cap. 4.

<sup>10</sup> El informe *Nunca Más*, Capítulo 1 Detenciones, págs. 62 y 63, da una suerte de explicación del dispositivo carcelario utilizado por la dictadura. La base teórica se afirma en que es la tradición democrática, con un modelo social de convivencia armoniosa bajo el imperio de la ley y el derecho. Apelan a la teoría de los dos demonios expresando que a pesar de lo manifiesto de las tensiones sociales de los años ’60, en un país donde la sociedad es pacífica y todos se conocen no era posible eliminar físicamente a los opositores, ni siquiera a la guerrilla.

<sup>11</sup> Consulta en <http://www.rau.edu.uy/>, Real Academia Uruguaya, Universidad de la República, los períodos son: 1- Consolidación de la democracia política, reforma social y prosperidad económica (1903-1930); 2- Crisis económica y política y restauración democrática (1930- 1958); 3- Estancamiento económico, atomización de los partidos políticos tradicionales, crecimiento de la izquierda, dictadura militar (1959-1985); y 4- Restauración democrática y la entrada del Uruguay al Mercosur (1985-)

<sup>12</sup> (Lo que interesa aquí es la población total). Evolución de la población, por sexo. Fuente: CELADE, boletín demográfico, año 23, n° 45, Santiago de Chile, 1990 y año 24, n° 47. Datos demográficos consultados en septiembre 2010 de: <http://www.eurosur.org/flacso/mujeres/uruguay/demo-1.htm>

<sup>13</sup> Idem anterior

<sup>14</sup> (Suma de migrantes en el período 1970-1985). Cambios en los factores de población según sexo, 1950-1995. Fuente: CELADE, boletín demográfico, año 21, n° 42, Santiago de Chile, 1988. Datos demográficos consultados en septiembre 2010 de: <http://www.eurosur.org/flacso/mujeres/uruguay/demo-1.htm>

<sup>15</sup> *Investigación histórica*, Tomo II, apartado 4 Listado general, pág. 67

<sup>16</sup> *Nunca Más*, Cap. 1, Detenciones. Pág. 65

<sup>17</sup> *Investigación histórica*, Tomo II, apartado 4 Listado general... pág. 66

<sup>18</sup> Datos que ofrece el libro “*A todos ellos*” en la pág. 532. Las cifras de desaparecidos son elocuentes sobre el accionar conjunto de las fuerzas armadas en Latinoamérica. Según el informe “*Uruguay, nunca más*” de 1989: 140 uruguayos desaparecidos conformado por: 34 en Uruguay, 98 en Argentina, 6 en

---

Chile, 2 en Paraguay. “*El informe de la Comisión para la Paz*” abril de 2003 da cuenta de 233: 38 desaparecidos en Uruguay de los cuales 32 son uruguayos y 6 argentinos, 182 en Argentina, 8 en Chile, 2 en Paraguay, 1 en Brasil, 1 en Colombia y 1 en Bolivia.

<sup>19</sup> *Investigación histórica*, Tomo I, apartado Presentación, pág. 49. Detalla la pertenencia política: 55 integrantes del MLN-T; 25 del PCU; 5 de UJC; 2 de GAU; 2 de ROE; 2 de OPR<sup>33</sup>; 2 de “Nuevo Tiempo”; 2 del Partido Nacional; 3 Montoneros (de Argentina); y 1 muerto por cada una de las organizaciones: PS, JPS, PCR, FAU, FDEL, PDC, PGP, CNT, Partidor Tradicional; 6 personas que no se conoce filiación.

<sup>20</sup> *Nunca Más*, Cap. 7, Desapariciones forzadas, apartado 5

<sup>21</sup> A modo de comparación: Chile tenía una población estimada en 1970: 11.000.000 de personas y las víctimas de la dictadura pinochetista: 4.000. Para Argentina sobre una población de 24.000.000 de personas hubo 30.000 desaparecidos. Guatemala con sus cifras supera los límites del horror: 250.000 muertos, 1.500.000 mayas y 450.000 campesinos desplazados al exilio.

<sup>22</sup> Althusser denominó “aparatos ideológicos de Estado” aquellos dispositivos que permiten mantener y reproducir las relaciones de poder y ejercer la dominación, es fundamentalmente el sistema escolar pero se acompaña con los medios masivos de comunicación, sectores de los partidos políticos, la religión.

<sup>23</sup> Feierstein, *Op. Cit.*, pág. 220

<sup>24</sup> Foucault, Michel, “*Las Palabras y las Cosas*”, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, pág. 9

<sup>25</sup> Feierstein, *Op. Cit.*, pág. 218

<sup>26</sup> *Investigación histórica*, Tomo II, apartado 1. pág. 13

<sup>27</sup> *Nunca Mas*, cap. 1, Detenciones. pág. 62

<sup>28</sup> *A todos ellos*, 2004, pág. 20

<sup>29</sup> Foucault (1996), Arendt (1998), Herf (1993), Traverso (2002) y Bauman (1997), realizan una búsqueda del devenir de la modernidad con una hipótesis coincidente en que genocidio y modernidad son pilares que en algún momento se tocan en hechos sobresalientes como el holocausto pero están como sostén en la explotación del hombre por el hombre. Primero fueron las guerras coloniales con que el capitalismo se abrió paso buscando nuevas materias primas, mas tierras fértiles, mas riquezas de los subsuelos y, sobre todo, nuevos mercados consumidores. Pero en este afán de dominio no caben otras culturas por lo tanto la Revolución Industrial devenida en imperialismo se abasteció no solo de la tierra sino de la sangre de quienes la habitaban.

<sup>30</sup> Feierstein, *Op. Cit.*, pág. 221

<sup>31</sup> Informe *Nunca Más*, pág. 2. El subrayado es nuestro

<sup>32</sup> Informe *Nunca Más*, Prefacio. Pág. 2

<sup>33</sup> Feierstein, *Op. Cit.*, pág. 226

<sup>34</sup> Viñar, Maren y Marcelo, “*Fracturas de memoria. Crónicas para una memoria por venir*”, Ediciones Trilce, Montevideo, Uruguay, 1993. Pág. 10

<sup>35</sup> Informe *Nunca Más*, Apartado Exilio y solidaridad internacional, pág. 241.

<sup>36</sup> Feierstein, *Op. Cit.*, pág. 229

<sup>37</sup> Informe *Nunca Más*, Apartado La prisión prolongada, pág. 132

<sup>38</sup> El detalle que se realiza en este período es un resumen del Informe *Nunca Más* y de la *Investigación histórica*, por esto son escasas las citas a las fuentes.

<sup>39</sup> Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, Ediciones de La Piqueta, Madrid, 1992. Pág. 14

<sup>40</sup> Feierstein, *Op. Cit.*, Pág. 235

<sup>41</sup> Informe *Nunca más*, Apartado La prisión prolongada, pág. 149

<sup>42</sup> Informe “*Nunca Más*”, Prefacio, Pág. 3. La cursiva es nuestra.

<sup>43</sup> *Investigación histórica*, Tomo I, Modalidad de la desaparición forzada de personas. Págs. 774 y 775

<sup>44</sup> Feierstein, *Op. Cit.*, pág. 238

<sup>45</sup> En las últimas semanas se presentó en el Congreso de Uruguay la anulación de la Ley de Caducidad, pero perdió en la votación, y el mismo Presidente abogó para que sus partidarios no aprobaran la medida.

<sup>46</sup> Informe *Nunca Más*, Prefacio. Pág. 2